

Señor IV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Bolón a las dieciseis horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta con asistencia de los Regidores propietarios, Viquez Arias, Aguilar Chaves y Sánchez Mondragón, estando presente el Sr Jefe Político. Bajo la presidencia del primero, se abrió la Sesión.

Art. I - Se leyó, aprobó y firmó el Acta de la Sesión Anterior.

Art. II - Atendiendo una indicación del Sr Inspector General de Hacienda Municipal, que tiende a cooperar con el Sr Presidente de la República en su afán de nacionalizar el comercio del país, y a fin de sujetarse a las prescripciones del momento, se acuerda: que las patentes comerciales que se extiendan en el futuro a ciudadanos extranjeros, estén sujetas a ser anuladas al convertirse en Ley de la República la prohibición del ejercicio del comercio por ciudadanos no costarricenses, no teniendo derecho alguno a reclamar por tal anulación. -

Art. III - Para proceder al remate de patentes de licor del país, dispuesto en el Art. VI de la Sesión anterior, se acuerda: Pagar en siete ero puertos, correspondiendo cuatro al Distrito Central, dos al Distrito de La Ribera y uno al Distrito de La Asunción con base de \$30⁰⁰ para cada puerto.

Art. IV. - Se leyó una nota de Don Virgilio Chauvri en la que propone traer de su negocio en Heredia media res para vender en esta localidad, pagando medio boleto por cada media res que expendiera y discutida la proposición, se acuerda: Manifestar al Sr Chauvri no serle posible acceder a su petición en la forma propuesta, pero si veria con sumo agrado su instalación fija en esta y procediendo al destace en el matadero de esta localidad, aprovechando así este secundario sus buenos ofrecimientos.

Art. V. - A la petición de Don Jorge Zamora para que se le permita instalar una poza de agua en su casa de habitación se acuerda: Autorizar al Fontanero Municipal para que proceda a hacer ese trabajo, sujetándose a lo que ordena sobre el particular el Reglamento de cañería vigente.

Art. VI. - Manifiesta el Sr. Jefe Político que hay un trecho en la Acequia General que se encuentra en mal estado, produciendo derramamientos que perjudican a los vecinos, y considerando urgente esa reparación, se acuerda: Autorizar al manifestante para que proceda a reparar el daño, girando el costo a la partida correspondiente.

Art. VII. - Manifiesta el Fontanero Municipal, que el cedazo que guarda el tanque de la cañería de La Asunción, se encuentra muy deteriorado, y habiéndose agotado la partida correspondiente para hacer ese trabajo, se acuerda: Laborar un presupuesto extraordinario por la suma de \$ 20.00 para la ejecución de ese trabajo.

Art. VIII. - Con el fin de hacer efectivas las deudas por saneamiento se acuerda: Que el Contador Municipal pase una lista de los deudores por el concepto dicho al Sr. Jefe Político para su cobro.

Art. IX. - Habiendo sido obsequiado por la Secretaría de Fomento el material sobrante del plantel de esa dependencia en esta localidad se acuerda: trasladar el material utilizable a la Jefatura Política, y comisionar al Regidor Sanchez Mondragón para ese trabajo, girándose el costo a la partida "Atarjeas y desagües".

A las seis y media de la tarde terminó la

Sesión

C. S. J. J. J.

Guillermo Murillo

Jefe Municipal

